

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Comité I

Boswellia (*Boswellia* spp.)

PROYECTOS DE DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por la Secretaría sobre la base del documento CoP19 Doc. 63 tras las deliberaciones en la tercera sesión del Comité I (CoP19 Com. I Rec. 3).

Proyectos de decisiones sobre *Boswellia* (*Boswellia* spp.)

Dirigida a la Secretaría

19.AA La Secretaría deberá compartir el informe incluido en el documento informativo CoP19 Inf. 10 (Rev. 1) con el Comité de Flora

Dirigida al Comité de Flora

19.BB El Comité de Flora deberá:

- a) determinar qué reuniones u otros actos podrían constituir oportunidades para colaborar o intercambiar información sobre la recolección y la gestión de estas especies; y
- b) examinar la información disponible presentada por la Secretaría, de conformidad con la Decisión 19.AA, y las lagunas de conocimientos señaladas en el documento PC25 Doc. 25 sobre *Boswellia* (*Boswellia* spp.), a fin de fundamentar posibles propuestas de inclusión de especies de *Boswellia*, lo que incluye la consideración de las anotaciones adecuadas, de conformidad con las orientaciones que figuran en la Resolución Conf. 11.21 (Rev. CoP18), sobre *Utilización de anotaciones a los Apéndices I y II.*)